

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba

2023

ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA ESPECIALIDAD 122 - “PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS”

A. CONSIDERACIONES GENERALES

Medios de citación a los actos del proceso selectivo:

A través de la página web del centro y/o tablón de anuncios.

Llamamientos a los mismos:

Según lo especificado en instrucciones de cada prueba.

Documentos requeridos:

DNI, pasaporte o carné de conducir.

Carácter de las pruebas:

El acceso estará restringido a los aspirantes admitidos en listas. En el caso de la Parte B.1. exposición oral, será público según aforo y estará prohibido cualquier medio de grabación.

Material permitido

- Para la realización de las partes escritas de la prueba de la fase de oposición (primera prueba) el opositor utilizará bolígrafo de tinta azul o negra para escribir. No se podrá escribir solamente en mayúsculas. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables. El uso de bolígrafo distinto a negro o azul y con tinta borrable supondrá que el opositor sea calificado con 0.
- Antes de realizar cada una de las partes escritas en la sala de examen, todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.).
- Asimismo, no se podrá autorizar en ningún caso el uso de medios auxiliares que no estén expresamente previstos en la convocatoria para cada prueba (calculadoras, reglas o cualquier otro elemento auxiliar que no sea un útil de escritura).

- Los aspirantes deberán guardar delante de algún miembro del tribunal cualquier dispositivo electrónico en estado apagado dentro del bolso o mochila o bien dejarlo encima de la mesa.
- **Criterios de valoración ortográficos**
- En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios:
- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de "que" o "qué", adverbios que terminan en "mente" y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.
- Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

Penalizaciones

En cualquier prueba o ejercicio se aplicarán las siguientes penalizaciones:

- Cuando se requiera la respuesta del aspirante de forma anónima y escrita a mano, toda anotación, firma o marca distintiva que le identifique la anulará

íntegramente, calificándose con un 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las Partes de la Prueba.

- El uso de bolígrafo distinto a negro o azul y con tinta borrable supondrá que el opositor sea calificado con 0.
- El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.
- Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). Si se detectara el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado.

En relación con la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje:

- La no presentación de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje en la fecha y hora fijadas para su entrega será valorada con un 0.
- En el caso de que el tribunal detecte que la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la parte B.1. será de 0 puntos.
- Si la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje sobrepasa el número de páginas establecidos en la Resolución de la convocatoria (25 páginas, incluidos materiales de apoyo y anexos), éstos no serán susceptibles de ser valorados y evaluados, ni se tendrán en cuenta a efectos de la exposición y defensa. Además de no tenerse en cuenta, se penalizará dicho exceso de contenido con 2 puntos.
- En caso de que la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje no se presente conforme a todos los requisitos de forma en la Resolución: hasta 5 puntos.
- En los casos en que alguna persona impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o distorsione el normal desarrollo del mismo, el Tribunal podrá determinar su expulsión sin que le asista el derecho a la devolución de tasas.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

PRIMERA PARTE - PARTE A: “DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA” INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO PARTE A (CONOCIMIENTOS)

A) CONSIDERACIONES GENERALES

Medios de citación a los actos del proceso selectivo

A través de la página web del centro y/o tablón de anuncios.

Carácter de la citación

Asistencia Obligatoria.

Llamamientos a los mismos

Según Resolución regulatoria de la convocatoria

Documentos requeridos

- DNI, pasaporte o carné de conducir.
- Otra documentación: justificante de haber presentado la inscripción en el proceso selectivo.

B) INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DE LA PARTE A

Tiempo de duración de la prueba

2 horas.

Material permitido

Material de escritura especificado en las consideraciones generales.

Descripción del ejercicio

Tema a desarrollar elegido entre los 5 que hayan salido tras realizar el sorteo con los 69 temas posibles.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: según normas APA (siguiendo este orden: nombre del autor anteponiendo los apellidos, título del libro, nombre del editor, ciudad y año de publicación).

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO PARTE A

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>1. Estructura del tema - <u>Primer Indicador</u></p> <p>1.1. Establece el índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.</p> <p>1.2. Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.</p> <p>1.3. Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.</p> <p>1.4. Incluye conclusión a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.</p> <p>1.5. Referencias bibliográficas, autores, páginas web, (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas).</p>	10%
<p>2. Expresión y presentación - <u>Segundo indicador</u></p> <p>2.1. Utiliza una redacción fluida con adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente.</p> <p>2.2. El documento está limpio y claro.</p> <p>2.3. La elaboración es personal y original.</p>	10%
<p>3. Contenidos específicos del tema - <u>Tercer indicador</u></p> <p>3.1. Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados y contrastados.</p> <p>3.2. Ajusta los contenidos a los enunciados y son acordes con la normativa vigente.</p> <p>3.3. Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos</p> <p>3.4. Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos</p> <p>3.5. Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada</p> <p>3.6. Relaciona lo expuesto con la práctica docente y su aplicación en el aula.</p>	80%

<p>3.7. Incluye conclusión final y juicio crítico y fundamentado de los contenidos</p> <p>3.8. Incluye referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas)</p> <p>3.9. Elabora el tema de manera personal y original.</p>	
--	--

- La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.
- La **calificación ponderada** de esta parte se calculará multiplicando por 0,4 la calificación obtenida.

Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas

Este apartado se valorará de acuerdo con las consideraciones sobre corrección ortográfica establecidas con carácter general que han sido expuestas anteriormente.

PARTE B.2.: "EJERCICIO PRÁCTICO"

INSTRUCCIONES

A) CONSIDERACIONES GENERALES

Medios de citación a los actos del proceso selectivo

A través de la página web del centro y/o tablón de anuncios.

Llamamientos a los mismos

Según Resolución reguladora de la convocatoria

Documentos requeridos

- DNI, pasaporte o carné de conducir.
- Otra documentación: justificante de haber presentado la inscripción en el proceso selectivo.

B) INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO PRÁCTICO. PARTE B.2.

Tiempo de duración de la prueba

2 horas y 30 minutos.

Material permitido

Material de escritura especificado en las consideraciones generales.

Calculadora: Las calculadoras no pueden ser programables, gráficas o con capacidad para transmitir datos o almacenarlos.

Regla

Descripción del ejercicio

Realización de un ejercicio práctico tipo test con 70 preguntas con 3 posibles respuestas y sólo una válida.

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO B.2.

70 preguntas, de tres alternativas de respuesta, que se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{Aciertos - \left(\frac{Errores}{2}\right)}{7}$$

$$\text{Nota} = 10 * \frac{\text{Aciertos} - \left(\frac{\text{Errores}}{\text{N}^\circ \text{ de alternativas de respuesta} - 1} \right)}{\text{N}^\circ \text{ total de preguntas}}$$

- Aquellas preguntas en las que sea necesario realizar cálculos y/o representaciones, se darán por no contestadas si no aparecen reflejados dichos cálculos y representaciones en hojas anexas.
- El marcado confuso resta 0,05 puntos. Si el aspirante se equivoca debe dejar claro si contesta o no, poniendo NO en la equivocada y SÍ en la que decide contestar, o NO CONTESTO, en caso de querer dejarla sin responder.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

Cada uno de los ejercicios de la parte B (B.1. y B.2.) tienen un peso del 50%

La calificación ponderada de la parte B se calculará multiplicando por 0,6 la calificación obtenida.

PARTE B.1.: UNIDAD DIDÁCTICA/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

A) CONSIDERACIONES GENERALES

Medios de citación a los actos del proceso selectivo

A través de la página web del centro y/o tablón de anuncios.

Llamamiento

Los aspirantes serán convocados con antelación para su comparecencia ante el tribunal, en fecha y hora a través de los medios de citación señalados, con antelación, de acuerdo con lo señalado en la convocatoria.

Documentos requeridos

DNI, pasaporte, carné de conducir.

INSTRUCCIONES PARA LA PARTE B.1.

Descripción de la parte B.1.

Presentación: La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, ante el Tribunal, el día que se celebre la Parte A (prueba de conocimientos, día 17 de junio) en formato papel, como establece la convocatoria. La no presentación de la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje supone un cero en esta parte. La Unidad

didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, además en un lápiz-usb, ante el Tribunal, por cada aspirante el día que sea citado para la realización de la parte B1, en el acto de la exposición y defensa. El opositor deberá entregar el lápiz-usb, etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

Exposición y debate: en la fecha y hora que determine el Tribunal, en sesión pública.

Tiempo de duración

- **Preparación:** 5 minutos máximo (material sin contenido curricular)
- **Exposición y defensa:**
 - o 30 minutos como máximo
 - o Puede aportar materiales **siempre y cuando los traiga el propio opositor** (ordenador, presentaciones, cables, etc.) y **no contengan contenido curricular.**
 - o Guión A4 máximo una página por una cara (debe entregarlo al Tribunal al término de ésta)

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web: según normas APA (siguiendo este orden: nombre del autor anteponiendo los apellidos, título del libro, nombre del editor, ciudad y año de publicación).

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PARTE B.1.

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>Documento de programación - Primer Indicador</p> <p>1. Destaca por su apariencia, diseño y originalidad.</p> <p>2. Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares de la Unidad.</p>	<p>Hasta 10%</p>

<p>Exposición - Segundo Indicador</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Confecciona el diseño de la Unidad Didáctica de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa. 2. Presenta con una introducción motivadora, contextualizando la Unidad Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno y programación en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...). 3. Concreta los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos. 4. Relaciona la Unidad con los resultados de aprendizaje y, en su caso, las capacidades terminales asociadas a las competencias propias del perfil profesional. 5. Selecciona los contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto. 6. Expone la metodología, propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal. 7. Relaciona las actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos/saberes básicos propuestos, de manera que resulten motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a principios del diseño universal de aprendizaje). Incluye actividades de refuerzo y ampliación. 8. Implementa y hace uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. 9. Presenta y justifica la secuenciación temporal. 10. Desarrolla y expone justificadamente criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), haciendo uso de instrumentos de evaluación variados, 	<p>Hasta 50%</p>
--	------------------

flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado. 11. Contempla el tratamiento de la diversidad del alumnado, mediante medidas concretas y variadas.	
Defensa y Debate - Tercer Indicador 1. Maneja el conocimiento técnico y conocimiento científico. 2. Muestra dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica. 3. Muestra seguridad y confianza en la exposición. 4. Hay claridad, coherencia y orden del discurso. 5. Usa un lenguaje adecuado, con precisión terminológica y riqueza de vocabulario. 6. La aplicación práctica en el aula es clara. 7. Muestra evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorpora habilidades y destrezas para gestionar el aula. 8. Hay concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal. 9. Aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.	Hasta 40%

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo **su peso de un 50% del total de la parte B**. La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La **calificación ponderada** de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida por 0,6.

Se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

- La no presentación de la Unidad Didáctica en fecha y hora fijadas para su entrega será valorada con un 0.
- En el caso de que el tribunal detecte que la Unidad Didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la parte B.1. será de 0 puntos.
- Si la Unidad Didáctica sobrepasa el número de páginas en la Resolución de la convocatoria la penalización será de 2 puntos. Además, se anularán y por lo tanto, no serán valorados ni evaluados la página y el contenido de los mismos incorporados tanto en la exposición como en la defensa.
- En caso de que la Unidad Didáctica no se presente conforme a todos los requisitos de forma establecidos en esta Resolución: hasta 5 puntos.
- En los casos en que alguna persona impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o distorsione el normal desarrollo del mismo, el Tribunal podrá determinar su expulsión sin que le asista el derecho a la devolución de tasa.